

FELINAI: Firma Electrónica del INAI

Category: Firm news

written by Nader, Hayaux & Goebel | octubre 21, 2020

Siguiendo la tendencia de otras autoridades administrativas, impulsada por la actual crisis desatada por la Pandemia derivada del COVID-19, el INAI (*Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*), está implementando el uso de tecnología y soluciones digitales en sus procesos.

Actualmente, diversos trámites ante el INAI, incluyendo quejas y solicitudes, requieren forzosamente de firma autógrafa. Con la actual suspensión de actividades y cierre de oficinas, se vuelve más difícil dar seguimiento o iniciar trámites ante el INAI, por lo que, el INAI está desarrollando una firma electrónica denominada FELINAI. La FELINAI podrá ser utilizada por cualquier funcionario del INAI o de otras dependencias gubernamentales, y por particulares, en los diversos trámites y procedimientos, incluyendo aquellos relacionados con la protección de datos personales y acceso a la información.

La FELINAI se deberá tramitar ante la Oficina de Firma Electrónica FELINAI de manera presencial, cumpliendo con los diversos procesos de autenticación.

Como parte del proceso de implementación de la FELINAI, el 13 de octubre de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación tres Acuerdos por medio de los cuales: **(i)** se aprueba la constitución del INAI como autoridad certificadora de la FELINAI, **(ii)** se aprueban las políticas de certificación y la declaración de buenas prácticas de certificación del INAI como autoridad certificadora, y **(iii)** se aprueban los lineamientos para el registro, emisión y uso de la FELINAI para gestiones propias.

A la fecha, aún no se crea la Oficina de Firma Electrónica FELINAI. El Comité de Evaluación de la FELINAI se deberá reunir antes del 26 de octubre para instruir lo necesario para que se inicie con la implementación del sistema. También, el INAI deberá crear la siguiente página web <http://www.inai.org.mx/firmaelectronica>, para

informar sobre la normatividad aplicable, los formatos para solicitar la FELINAI y comunicar cualquier información relevante para los titulares de la FELINAI.

La implementación de la FELINAI será una herramienta de mucha utilidad para que el INAI pueda desahogar los procedimientos de una manera más eficiente y rápida. Esto será de gran beneficio para cualquier persona que quiera ejercer cualquier derecho ante dicha institución.

En caso de requerir más información sobre el marco legal de protección de datos personales en México, comuníquese con sus contactos habituales en Nader, Hayaux & Goebel, o con [Luciano Pérez Gómez](mailto:lperez@nhg.com.mx) +52 (55) 4170 3027 lperez@nhg.com.mx.